



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de octubre de 1974

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Dependencia: Depto. Cent. Servs. Admvs. Depto. Admón.

Afect. Inmbs.—Número DAAI.—808.—Expediente 510/3529
A-3.

México, D. F., Marzo 3 de 1973.

ASUNTO: Se solicita en expropiación 7,126.80 M2. Ejido Huehuetoca, Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SR. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION

BOLIVAR No. 145

C I U D A D .

MARIO LAZZERI B., Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted, con la debida atención comparezco y expongo que:

1.—Con base en lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 7,126.80 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido HUEHUETOCA, MUNICIPIO de Huehuetoca, Estado de

México, superficie que se muestra en los planos Nos. ... R-931-53-01 QE-110 y R-931-53-01-B-QE-111 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será para alojamiento y Derecho de Vía del Poliducto de 304.8 mm. (12") San Juan Ixhuatepec-Tula que se localiza a la altura de los Kms. 41+497.93 al 41+884.76 y 41+915.68 al 42+120.00 de su trazo.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera, en las Leyes del Petróleo en vigor, de Expropiación y de Reforma Agraria, cuyos Artículos mencionaré en la parte conducente de esta solicitud.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que para el efecto practique en su oportunidad la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido HUEHUETOCA, del Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

“AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO”

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 3o., 4o., y 10o., de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 3o. Fracción III; 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114; 116 y 343 de la Ley de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1o. Fracciones 5, 7, 9, 11 y 12; 2o. y 8o. de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas,

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, Con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 7,126.80 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido HUFHUETOCA, Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

H. JEFE DEL DEPARTAMENTO,

LIC. MARIO LAZZERI V.

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION RAMIREZ VIUDA DE ARGUETA, promueve Inmatriculación sobre el inmueble "ZACAMULA", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda:—NORTE.—119.30 metros, con Juan González, SUR.—117.64 metros, con la promovente; ORIENTE.—88.45 metros, con Febronio Buendía.—y PONIENTE.—90.20 metros, con Otilia Castañeda.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1974.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2162.—11, 21 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

El señor RAMON URBINA DIAZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a Usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del Lote Número Ocho de la Manzana Treinta y Cinco, que se encuentra enclavado en una fracción del terreno denominada "TEPOZAN", ubicado en la Colonia José Vicente Villada, del Municipio de Ciudad Natzahuacóyotl, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 21.50 metros, con Lote Siete; AL SUR, 21.50 metros, con Lote Nueve; AL ORIENTE, 10.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE, 10.00 metros, con Lote Veinticuatro; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora sus domicilios respectivos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ustedes, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2223.—18, 25 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMASA MOLINA MODESTA VIUDA DE RAMIREZ promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en la Calle de los Hombres Ilustres sin número de San Lorenzo Tepatliltón: NORTE, 12.00 Mts. Maura Mendoza; SUR, 12.00 Mts. Calle de Agustín Iruvide, ORIENTE, 34.70 Mts. Maura Mendoza, PONIENTE, 34.70 Mts. Maura Mendoza. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe. El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2299.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. FÉLIX RAMIREZ MARTINEZ promueve Información de Dominio de terreno rústico de labor ubicado en el Barrio de Santa Rosa, Sec. III, tercera del pueblo de San Andrés Cuexcontitlán: afecta figura irregular y recorriendo primero por el Norte, Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste una recta de Poniente a Oriente, que es al Norte en 95.80 Mts. con María Ortega; de su extremo quiebra al Sur en 63.15 Mts. quiebra al Oriente en 3.20 Mts. ambas con Tomás Martínez, del extremo de la última quiebra hacia el Sur en 48.85 Mts. con Felipe Bernal, de su extremo quiebra al Poniente en 94.30 Mts. Tomás Martínez; de su extremo quiebra hacia el Norte hasta llegar al punto de partida en 112.00 Mts. con camino que conduce a San Cristóbal Huichochitlán. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2300.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BENITO ZEPEDA AVILA, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en el Barrio de Santa María del poblado de San Pablo Autopan de este Distrito; AL NORTE 66.00 Mts. con un carril; AL SUR, 69.00 Mts. con Guadalupe Avila; AL ORIENTE, 113.50 Mts. con una barranca; y AL PONIENTE, 112.00 Mts. con Dolores Molina; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2301.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGNACIA AGUILAR AGUILAR VDA. DE PEREZ, promueve Información de Dominio del terreno denominado "El Tejacote" ubicado en el pueblo de Santa Cruz Atzacapozaltongo de este Distrito; AL NORTE, 19.75 Mts. con calle sin nombre; AL SUR, 18.30 Mts. con calle Pensiones; AL ORIENTE, 72.10 Mts. con Felipa Arzate; Y AL PONIENTE, 70.50 Mts. con Antonio Aguilera; para su publicación "Gaceta de Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2302.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AVELINO SEBASTIAN SALVADOR, promueve diligencias de información de dominio sobre terreno ubicado en Solalpan, Municipio de Temoaya, Méx., de este Distrito, que mide y linda: NORTE 29.40 Mts. con Faustino Abundio Apolinar; SUR 29.00 Mts. con Petra Teresa Clemente; ORIENTE 25.30 Mts. con Julian Luis Dionicio; PONIENTE 24.35 Mts. con Camino Público. Superficie 725.00 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Exp. 904/974.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1974.—C. 2o. Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2304.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP.— 955/74, FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Información Dominio respecto de un terreno ubicada en San Mateo Oxtotitlán, Mts. mide y deslinda al Sur 17.50 Mts. con Gildardo Salgado Salgado Nte. 17.50 Mts. con Guadalupe Hernández; Oriente 30.00 Mts. con Guadalupe Hernández, Poniente 30.00 Mts. con calle sin nombre. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero".—Toluca, Méx., 3 de septiembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2305.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RAMON GONZALEZ ANAYA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de dos terrenos denominados "ARBOLITO" y "CHICONCUAC", ubicada en el poblado de Belem de este Municipio y Distrito de Otumba México, que mide y linda el primero: AL NORTE, 109.00 metros, con Marcelina Rojas; AL SUR, 135.00 metros con Rosa Cortés; AL ORIENTE.—122.00 metros con Francisco Espejel; El segundo denominado "CHICONCUAC"/AL NORTE.—163.00 metros, con Rosa Cortés; AL SUR, 163.00 metros con Francisco Bravo; AL ORIENTE.—305 metros con camino; PONIENTE.—375.00 metros con Tricton.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2306.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

LUIS TORRES PEREA, promueve Información Ad-Perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha sobre terreno de común repartimiento denominado "LAS ANIMAS" ubicado en términos del Poblado de Santiago Cuautlaipan Municipio de Tepotzotlán México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—90.00 metros con Terrenos del Frac. Cuautitlán, Izcoili.

SUR.—115.00 metros con Miguel Bravo.

ORIENTE: 97.00 metros con Guadalupe Perea.

PONIENTE:—100.00 metros con Nicolás Perea Antúñez.

Teniendo una superficie aproximada de 10,096.25 M2.

Para su Publicación por tres de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y A. B. C. editados en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente el 15 de agosto de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2308.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EMILIO LAZCANO GONZALEZ, promueve información adperpétuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno "El Pantano" en términos del Municipio de Xonacatlán, este Distrito, describe: Norte 46'30 metros, María Nestor; Sur dos líneas, de 35'10 metros. Zanja y de 14'00 metros, mitad Zanja; Oriente 20'12 metros Emilio Lazcano; Poniente 23'94 metros, Pascual Ariza y Juan Leureano.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expido presente en Lerma, Méx, 18 septiembre de 1974.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2310.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CELSO PATRICIO GONZALEZ promueve Información adperpétuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casa número 23 Calle 16 Septiembre, Cabecera Municipio Xonacatlán este Distrito describe: Norte 3 líneas de 7'90 metros con Juvencio Robles, 8'40 metros Calle 16 de Septiembre y 10'70 metros Francisco Mejía; Sur 26'50 metros, Callejón; Oriente 2 líneas, de 27'20 metros Francisco Mejía y 58'20 metros Juan Napoleón; Poniente 2 líneas de 74'50 metros y de 10'70 metros con Juvencio Robles.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldo Toluca, expido presente en Lerma, Méx, 18 septiembre 1974. Félix Garay Camacho. Srio.—Rúbrica.

2311.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSEFINA VALERA DE CARROLL promueve información adperpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con ubicación en el Barrio de la Merced de este Municipio describe: Norte 142'00 metros Vía ferrocarril; Sur en línea diagonal al Sureste 80'00 metros, Rosa Lechuga Vda. Ortega é hijos; Oriente 3 líneas de 32'00 metros con Anita Ortega Padilla, de 20'00 y de 75'20 metros con Rosa Lechuga Vda. Ortega é hijos; Poniente 3 líneas de 63'20 metros. Guadalupe Sánchez Ruiz y la Vda. de Ortega é hijos, de 35'20 y de 94'80 metros, con Rosa Lechuga Vda. Ortega é hijos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldito Toluca, expide presente en Lerma, Méx., 17 septiembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 2312.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN SEGURA PICHARDO promueve información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casucha en Barrio San Pedro, Municipio de Atenco de este Distrito, describe: Norte 25'00 metros Rafael Segura; Sur igual dimensión Concepción González Vda. de Segura; Oriente 13.00 metros Ignacio Segura; Poniente

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldito Toluca, expida presente en Lerma, Méx., 19 de septiembre de 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2313.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIA ALMONTE DE LAZCANO promueve Información adperpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto "Milpa del Capulín" ubicada en términos Municipio Villa Cuauhtémoc este Distrito, describe: Norte 68'26 metros Angelina Tellez; Sur 61'30 metros Agustina Pérez; Oriente 33'14 metros Juan González; Poniente 34'15 metros Río Solanos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldito Toluca, expidese presente en Lerma, Méx., 18 septiembre 1974.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2314.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DIONISIO CAMPOS TRUJILLO promovió Información Adperpetuam acreditar posesión respecto terreno en Santiaguillo Cuauhxustenco, colindancias medidas siguientes: Norte 4.65 Río San Agustín; Sur: 29.50 con calle Guerrero y 19.65 con Emilio Vera; Oriente: 152 con Gerardo Campos; Poniente: 128.70 con Abdón Serrano. Expidense presentes para publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de Toluca, para conocimiento terceros. Tenango del Valle, Méx., Agosto 10. de 1974. Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2315.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICENTE MERCADO MUNGUA, promueve información de dominio de un terreno ubicado en San Francisco Coaxusco, perteneciente al Municipio de Metepec Méx. de este Distrito que mide y linda al Norte calle de Hidalgo Sur Germán Roth, Oriente: Francisco y Nestor Serrano.—Poniente J. Luz Valle, sus medidas son Oriente a Poniente 133 metros y de Norte a Sur 8.30 metros, superficie total 1,103.90 metros. El Juez dio entrada, ordenándose publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de Septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

2316.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTOR MOLINA ARRIAGA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Pueblo de San Cristóbal Tecoli, Municipio de Zinacantepec perteneciente a este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, Continua y de buena fe, Norte una línea de 9.95 Mts. quiebra en otra segunda hacia el Sur de 10.70 Mts. una última hacia el Oriente de 15.40 Mts. por estas 3 líneas colinda con camino Tejalpa y Mayolo Flores; Sur 21.00 Mts. con Felipe Delgado; Oriente 43 Mts. con Bernardo Mendoza Molina y Mayolo Flores; Poniente 53.00 Mts. con Miguel Molina Con una Superficie de 988.75 Mts. Terreno de labor. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 4 de Julio de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrica.

2317.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

CRISTINA LUNA VDA. DE LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del inmueble denominado EL JAGUEY, ubicado en Tultepec, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: Norte, 47.00 metros con Joaquín González, Sur, 47.00 metros con Daniel Urbán, Oriente, 28.84 metros con Camino Público y Poniente 28.84 metros con Francisco Luna.

Y para publicarse por 3 veces dentro de 9 días se expide el presente en Cuautitlán, México, publicación en la "Gaceta del Gobierno" y El periódico A. B. C., por Estrados y lugar de la ubicación del inmueble.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2319.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

TOMASA RESENDIZ MONTOYA, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio de un predio denominado EL JAGUEY, ubicado en el Barrio de Tlatilco, Mpio. de Teoloyucan, Méx. que mide y linda Norte, 69.00 Mts. y linda con Anita Pérez, Sur 67.60 Mts. con Fernando Robles y Victoriana Reséndiz; Oriente 51.50 metros con Aurelia Acevedo Vda. de García y Sureste 18.00 Mts. con Camino Público, Poniente 46.70 Mts. con Catalina Reséndiz, con casa en el mismo construida y posesión de diez años.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, para publicarse en la "Gaceta del Gobierno", y A. B. C., editados en Toluca, México, por Estrados y ubicación del inmueble, publicación por 3 veces de 3 en 3 días.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2320.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARTHA MONTOYA MARTINEZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio por más de 10 años a la fecha, de un predio sin nombre, ubicado en Santiago, Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 59.00 metros con Camino Público, y zanja de por medio, al Sur 87.50 metros con Luis Pérez; Oriente 72.00 metros con propiedad de Enriqueta Morales, Javier y Esperanza Morales Núñez, zanja de por medio, Poniente 70.00 metros con Camino Público, zanja de por medio, con superficie de 5,200.75 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno", y en el periódico A. B. C., editados en la Ciudad de Toluca, México, por copias en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble se expide en Cuautitlán, México, a los seis días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2321.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DE LA LUZ TORRES MEZA promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco: Norte, 60.00 metros Loreto Neri Romero, SUR, 58.50 metros Herculano Escandón, ORIENTE, 33.00 metros, Joel Guzmán Serrano, PONIENTE, 34.50 metros, Carmen Guzmán de Alvarez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otra por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2322.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JESUS MEZA ROMERO, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, NORTE, 60.70 metros, Petia Guzmán Serrano y otra, SUR, 61.00 metros Arturo Serrano, ORIENTE, 70.00 metros, Marcelino y Luis Serrano, PONIENTE, 72.00 metros, Francisco Becerril. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otra, tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2323.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANSELMO CARREÑO MENDOZA, promueve información de Dominio de un predio rústico ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán: Norte, 147.60 metros, Juan García y otra, SUR, 11.00 metros, Macario García Arzate, más línea de 85.00 metros que quiebra más al Sur paralela al Pte. con Macario García, más línea de 7.00 metros que vuelve a quebrar paralela al Sur con vesana; AL ORIENTE, 73.80 metros, Felipe Cano, más línea de 86.70 metros quiebra al oriente paralela al Sur con Eduardo Vega Cuenca; más línea que vuelve a quebrar paralela al oriente, de 77.00 metros Eduardo Vega Cuenca; PONIENTE, 77.00 metros, Crescenciano Carreño. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otra por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2325.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

WENCESLAO GRANADOS RAYON promueve Información de dominio para obtener por usucapión título de dominio respecto tres predios ubicados en Xonacatlán, México, describen: Predio "A" Terreno con Casa, NORTE 107.50 metros, AGEO GRANADOS.—SUR: 107.50 metros JULIAN PORTILLO.—ORIENTE 10.35 metros, con Zanja; PONIENTE: 10.35 metros, CALLE FRANCISCO SARABIA, PREDIO "B"; NORTE: 20.70 metros BALBINO ESQUIVEL HERNANDEZ, SUR: 21.35 Mts. ORIENTE: 21.00 Mts. FRANCISCO SARABIA; PONIENTE: 21.00 JOSE ROBLES.—PREDIO "C"; NORTE: 22.80 Mts. RICARDO BORBOLLON, SUR: 22.70 Mts. ADAN ARELLANO; ORIENTE: 10.00 Mts. Avenida Independencia; PONIENTE: 10.00 metros MOISES ALMEIDA".

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma, Méx., a 5 de septiembre de 1974.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

2326.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TITO TORRES LOPEZ, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión y se le declare propietario respecto casa ubicada Porfirio Díaz número treinta y tres de esta H. Villa, siguientes colindancias medidas: Norte: 26.58 metros con Pascual Miranda; Sur: 26.58 con Gabino Talavera y Josefa Mendoza; Oriente: 7 metros con Josefa Mendoza; Poniente: 7 metros con calle Porfirio Díaz. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero Editanse Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 9 de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2329.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LOPEZ ALVAREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "CHOCOAYAN", ubicado en San Miguel Tequila de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 31.50 M. con calle; SUR: 30.70 M. con Andrés Ruiz Venegas; ORIENTE 31.60 M. con Gabriel Mendieta Alvarez; PONIENTE 30.20 M. con calle Francisco I Madero. Superficie de 960.99 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2330.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CANDIDO SANCHEZ MENDOZA, promueve diligencias de Inf. de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "APANCO", ubicado en la primera demarcación del Mpio. de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 37.00 metros, con Calle; AL SUR, 36.50 metros, con Callejón; AL ORIENTE, 48.50 metros, con Cándido Sánchez Mendoza; y AL PONIENTE, 48.00 metros, con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expido en Texcoco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Naé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2331.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAFAEL ROMERO SANDOVAL, promueve Información de Dominio del terreno ubicada en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito; AL NORTE, 12.00 metros, con calle de Hombres Ilustres; AL SUR, 12.00 metros, con Rafael Francia; AL ORIENTE, 12.00 metros, con Pedro Zarco y AL PONIENTE, 12.00 metros, con Margarita Salis; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2334.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MANUEL GARCIA ROMERO promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de ocho años de un terreno ubicado en San Juan, Tultitlán, que mide y linda: Norte: 38.90 metros con señor Valles; Al Sur 19.60 metros con Ma. Guadalupe Romero, 6.20 metros con Cristina García, 19.40 metros con Antonio Cervantes 22.80 metros con María Martínez. Al Oriente 49.60 metros con Camino Público, 19.00 metros con Camino Público. Poniente 36.50 metros con Salomé Vargas y 26.00 metros con Antonio Cervantes, con una superficie total de 2,880.00 Mts. 2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y Rumbo, editados en Toluca y Ixtalpan, México, por Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 12 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2336.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUANA VARGAS HERNANDEZ, promueve información Ad-perpetuum acreditar posesión predio ubicado San José El Llanito, este Municipio, idéntica, Norte 4.95 metros Carretera; Sur 22.20 metros Eusebio González; Oriente dos líneas una 27.40 metros la otra 21.70 metros ambas con Carretera; Poniente 43.30 metros con Eusebio González.

Para su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días expídese presente.

Lerma, Méx., veintiuno septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Secretario, Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 2337.—25, 28 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO

SR. JOSE CASTREJON GARCIA.

En el expediente número 424/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A. le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio respecto del lote de terreno No. 7, y casa en él construida, de la manzana 6, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetitlan, perteneciente, al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2253.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. PEDRO NORBERTO ENRIQUEZ GUZMAN.

En el Expediente número 431/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A. le demanda la rescisión de contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 10, y casa en él construida, de la manzana No. 5, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetitlan, perteneciente, al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Ud. dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que en virtud de que se ignora su paradero, se lo cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2254.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. RAYMUNDO RAMOS MONTES.

En el expediente número 425/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A. le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 1, y casa en él construida, de la manzana 3, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetitlan, perteneciente, al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2255.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. LUIS MARTINEZ TINAJERO.

En el Expediente número 426/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía, S. A.", le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 7, y casa en él construida, de la manzana 7, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2256.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. AMBROSIO ESPINOSA MORENO.

En el Expediente número 418/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 7 y casa en él construida, de la manzana 8, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2258.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. JULIAN BELTRAN ROBLES.

En el Expediente número 421/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A. le demanda la rescisión de contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 11, y casa en él construida, de la manzana 7, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2257.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. JESUS SALVADOR ARREOLA RODRIGUEZ.

En el Expediente número 419/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto al lote de terreno No. 6, y casa en él construida, de la manzana 11, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2259.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. BENJAMIN LUNA LOPEZ.

En el Expediente número 4329974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto al lote de terreno número 11 y casa en él construida, de la manzana 2, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de ésta Jurisdicción en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2260.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. NARCISO JIMENEZ RAMIREZ.

En el Expediente número 428/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 11, y casa en él construida, de la manzana 10, ubicado en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de ésta Jurisdicción en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2261.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ADOLFO ROMERO GOMEZ.

En el Expediente número 420/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 1 y casa en él construida, de la manzana 8, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2262.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ROBERTO GARCIA PATIÑO.

En el Expediente número 422/974 David F. Ramírez, en su carácter de representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 7, y casa en él construida, de la manzana 3, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2263.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. FELIX BILLON CASTELLANOS.

En el Expediente número 429/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio respecta del lote de terreno No. 4 y casa en él construida de la manzana 5, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2264.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ANGEL MERINO VALENCIA.

En el Expediente número 417/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 3 y casa en él construida, de la manzana 11, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2265.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. RODRIGO VALADEZ ROMO.

En el Expediente número 427/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 1 y casa en él construido, de la manzana 6 Ubicada en el conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de ésta jurisdicción en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2266.—21 sept. 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. ANTONIO ANDRADE MATA.

En el Expediente número 430/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía S. A. le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 8, y casa en él construida, de la manzana No. 8, ubicado en el conjunto urbano "Unidad Cívica Bacardí", del pueblo de San Martín Tepetlixpan, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción, en virtud de que como Usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2267.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

SR. RODOLFO RAMIREZ LEDEZMA.

En el Expediente número 423/974, David F. Ramírez, en su carácter de Representante legal de "Bacardí y Compañía", S. A., le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 2 y casa en él construida, de la manzana 6, ubicado en el Conjunto Urbano "Unidad Cívica Bacardí", del Pueblo de San Martín Tepetitlan, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, en virtud de que como usted dejó de prestar sus servicios como trabajador de dicha empresa, no liquidó el importe del saldo adeudado dentro del término de treinta días, posteriores a la fecha en que dejó de prestar sus servicios, que fue lo que se estipuló en el contrato respectivo. Por lo que y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 27 días del mes de agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2268.—21 sept., 2 y 12 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ARTURO M. HERNANDEZ JAIMES, por propio derecho, promueve este Juzgado jurisdicción voluntaria sobre Información de dominio, respecto una casa ubicada en esta población, en Calle Jorge Medina No. 8, que mide y linda: NORTE 27.35 metros con Calle su ubicación; SUR, 23.90 metros con Río Vado; PONIENTE, 16.80 metros, con Ríos Vado y La Presa y ORIENTE, 16.85 metros, con Ernesto Jaimes.

Expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero editanse Ciudad Toluca, y en demás lugares ardena ley, para quienes se crean con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 13 de agosto de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 2340.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GUSTAVO BAZ PRADA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre Lotes terreno marcados números 17 y 20, paraje "PEÑAS RAYADAS" este Municipio y Distrito, miden y lindan: LOTE 17.—norte, 158.00 metros, Lote número 18; sur, 119'00 metros, Lotes 15 y 16, oriente, 50'00 metros, Vía Nido de Águilas; poniente 50'00 metros, vereda a Peñas Rayadas.—LOTE 20.—norte, 140'00 metros, Lote número 21; sur, 146'00 metros, Lote número 19; oriente, 50'00 metros, Vía Nido de Águilas; poniente, 50'00 metros, Paraje Peñas Rayadas.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintún días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2341.—28 Sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JORGE JIMENEZ CANTU, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre Lote terreno número 21, ubicado paraje "PEÑAS RAYADAS", este Municipio y Distrito, mida y linda: norte 114'00 y 65'00 metros, Ejido Agua Bendita; sur, 140'00 metros, Lote número 20 y camino real Nido de Águilas, en 38'00 metros; oriente, 152'00 metros, Lote número 22; poniente, 138'00 metros, camino a Monte de Pozo.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., veintún días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2342.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

VICENTE DIAZ CASTILLO, Promueve éste Juzgado Información Ad-Perpetuam Predios "EL MEMBRILLO" "PIEDRA ANCHA" ubicados Pueblo San Lorenzo Tototzinga, éste Distrito, de propiedad particular de medidas y colindancias respectivamente: NORTE: 75 metros con Río; SUR: 97 metros con Vereda; ORIENTE: 34 metros con Vicente Díaz; PONIENTE: 34 metros con Vicente Díaz y 2,924.00 M2. de Superficie y el segundo al NORTE: 126 metros con Río; SUR: 94 metros con Demetrio González; ORIENTE: 98 metros con Ceferino Quintana; PONIENTE: 118 metros con Vicente Díaz y con superficie total 12055.00 M2. Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Provincia con objeto de que personas con derecho sobre Inmuebles deduzcan términos de Ley. Julio diecisiete de mil novecientos setenta y cuatro.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.—

2350.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ADRIAN NAVARRETE MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar el hecho de la posesión tiene hace más diez años sobre un predio rústico ubicado en Tierras Blancas, Municipio de Atlacomulco, denominado "GIGANTES"; medidas y colindancias: NORTE: 763 00 metros con herederos de Rodolfo Navarrete; SUR: 538 60 con María Guadalupe Monroy de Navarrete; ORIENTE: 296 60 metros con herederos de Domingo Colín; PONIENTE: 496 00 metros con Carretera Panamericana Toluca-Querétaro; SUPERFICIE: 27.-00-00 hs. C. Juez Ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de la Ciudad de Toluca, personas créanse derecho acudir deducirlo éste Juzgado. El Oro, Méx., a 20 de Septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2355.—28 sept., 2 y 5 oct.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.